



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012



METROPOLITANO

CDA METROPOLITANO

NIT : 900137696-1

CALLE 30 A NRO 69 - 78

MEDELLIN

Teléfono : 4484888

Email : CDAMETROPOLITANO@MOVALTO.COM

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 24/08/2022 09:05:49	Nombre o razón social Martin emilio ARANGO	Documento de identidad CC (X) NIT ()	Nº. 75047606
Dirección DIAGONAL99B N 64AD-70	Teléfono fijo o Numero de Celular 3042251320	Ciudad MEDELLIN	Departamento Antioquia
Correo Electrónico juanpablo15373@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa TDZ517	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase MICROBUS	Marca NISSAN	Línea URVAN
Modelo 2012	Número de licencia de tránsito 10017252443	Fecha de matrícula 2012-06-06	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0797069
No de motor ZD30301310K	Tipo motor Diesel	Cilindraje (cm3) (si aplica) 2953	Kilometraje 35845	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 15	Blindaje SI () NO (X)

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375;NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.00		2.50	klux	NO
		Inclinación	0.70		0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5.00		2.50	klux	NO
		Inclinación	2.70		0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.00			klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	11.0			klux	NO
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.00			klux	
	Izquierda(s)	Intensidad	5.00			klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima	Unidad	
			28.0		225	klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
55.0		63.0		63.0		70.0		40.0	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3910	6311	N	Eje 1	3720	5566	N	4.86	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	2930	3704	N	Eje 2	3070	4116	N	4.56	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			69.2		50.0		%				

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
30.2	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	3020	10015	N	Sumatoria Derecho	2920 9682 N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1 -5.30	Eje 2 -2.40	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo 10.0	Unidad m/Km
----------------	----------------	------	-------	-------	----------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono	Dióxido de carbono	Oxígeno	Hidrocarburo (hexano)	Óxido Nitroso
(rpm)	(CO) Norma Unidad	(CO2) Norma Unidad	(O2) Norma Unidad	(HC) Norma Unidad	(NOx) Norma Unidad
Ralenti	%	%	%	ppm	%
Crucero	%	%	%	ppm.	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			Valor		Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura				°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente				°C
	Humedad Relativa				%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada	7.80 2499	% (rpm)	7.80 2348	% (rpm)	7.80 2474	% (rpm)	7.80 2608	% (rpm)	Resultado 7.80	35.0	%
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE		
701	Temp. Inicial 44.0	Temp. Final 44.0	Unidad °C	Temperatur ambiente 25.9	Unidad °C	Humedad relativa 57.1	Unidad %	estándar 50.0	Unidad mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.25	5.24				
Derecha	3.63	5.12				3.66

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
 Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: A194117498
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

Nota: Causal de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Ruido Escape (dBA): 80,2. Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 30,0 Delantera Derecha = 31,0 Trasera Izquierda = 32,0 Trasera Derecha = 30,0
 Repuesto 1 = 29,0 .

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Emisiones: BEAR 57-220, Serie del Opacímetro: 005502, LTOE: 215, RPM: BEAR A7A-31258 Marca sonda de temperatura: BEAR 57-600 Serial sonda de temperatura: EU10788/EU4865 Marca RPM: BEAR 57-600 Serial RPM: EU10787/EU4865, Thermohigrometro: 55-692 M-562.Luces: TECNOLUX 0033.Ruido: EXTECH 3090224 , Ruido RPM: BEAR A7A-31258 Marca sonda de temperatura: BEAR 57-600 Serial sonda de temperatura: EU10788/EU4865 Marca RPM: BEA 57-600 Serial RPM: EU10787/EU4865. F.A.S: MAHA (Series: Frenos = 405827-008, Alineación: 451021-005, Suspensión: 431133-005). Visual: MAHA 340725-005.LLantas - Profundidad: TYRE G 5870, Aire: PCL 30701

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Cartek Station v1.31.0.0, Information Manager v1.26.0.0, InspectionWebManager v1.10.0.0, Cartek Inspection LineManager v1.14.0.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emisiones: ESTEBAN LOBO GRANDETT.Luces: ESTEBAN LOBO GRANDETT.Ruido: ESTEBAN LOBO GRANDETT.F.A.S: SEBASTIAN GOMEZ JARAMILLO.Fotos: .Visual: ESTEBAN LOBO GRANDETT.Labrado: SEBASTIAN GOMEZ JARAMILLO.

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

SERGIO ECHEVERRI VILLEGAS

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- Fin del Informe -----